

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2011-11783	Consejo de Gobierno Decreto 148/2011, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocal del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.	Pág. 1382
CVE-2011-11784	Decreto 149/2011, de 25 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Jorge Gómez de Cos como director gerente del Instituto de Finanzas de Cantabria.	Pág. 1383
CVE-2011-11779	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Resolución por la que se adjudica un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud.	Pág. 1384

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 52

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2011-11783 *Decreto 148/2011, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocal del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 8 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 29 y 31 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en su condición de presidenta del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de agosto de 2011,

DISPONGO

Primero.- Cesar, a petición propia, con efectos del mismo día, a don Antonio Relea Sarabia como vocal del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Nombrar a doña María Begoña Torre Olmo vocal del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Santander, 25 de agosto de 2011.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Juan Ignacio Diego Palacios.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2011/11783

CVE-2011-11783

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 52

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2011-11784 *Decreto 149/2011, de 25 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Jorge Gómez de Cos como director gerente del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en su condición de presidenta del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de agosto de 2011, se acuerda, con efectos del mismo día, disponer el nombramiento de don Jorge Gómez de Cos como director gerente del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Santander, 25 de agosto de 2011.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Juan Ignacio Diego Palacios.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

[2011/11784](#)

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 52

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-11779 *Resolución por la que se adjudica un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud.*

Mediante Orden SAN/19/2011 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de 18 de julio (Boletín Oficial de Cantabria del día 27 de julio de 2011, número 144), se convoca la provisión de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud.

Vistos los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la propuesta del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 24 de agosto de 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, en los términos que se señalan en el anexo, y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.-

1. La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Se formalizará por la consejera de Sanidad y Servicios Sociales el correspondiente contrato de alta dirección para la persona que ha resultado adjudicataria, al haber participado al amparo de lo previsto en el apartado 2 de la Base 1ª de la citada Orden de Convocatoria.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 24 de agosto de 2011.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

ANEXO

Puesto adjudicado: Director Gerente de Área.

Gerencia Única del Área II: Laredo.

Adjudicataria: Doña María Dolores Acón Royo.

DNI: 17.865.069 A.

[2011/11779](#)

CVE-2011-11779